

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210001963488	Fecha de emisión:	22-02-2021	Fecha de aceptación:	24-02-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001	
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE					
Correo electrónico el representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com			
Teléfono:	2973629 0983929182					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PABLO SEXTO	RUC:	1460020480001	Teléfono:	072 765217 08-0713434	
Persona que autoriza:	Ing. Lenin verdugo	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	municipiopablosexto@hotmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA GUAYLLAS		Correo electrónico:	oswaldo-poma@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	MORONA SANTIAGO	Cantón:	PABLO SEXTO	Parroquia:	PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	ISIDORO FORMAGGIO	Número:	s/n	Intersección:	30 DE OCTUBRE
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	ALCALDÍA	Teléfono:	072 765217 08-0713434
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		8h00 - 16h00			
	Responsable de recepción de mercadería:		OSWALDO POMA- EDINSON CAJAS			
Observación:	LLAMAR AL TELF. PARA CORDINAR LA ENTREGA 073702570 EXT. 108 PROVISIONES / 0967441137					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANGEL OSWALDO POMA
GUAILLAS

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Lenin verdugo

Máxima Autoridad

Nombre: WILMER LENIN VERDUGO
GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36113001124	NEUMATICO 1100-20 150/145J DIRECCION APLICACION SERVICIO SEVERO NEUMATICO 11.00-20 MARCA: GENERAL - POSICIÓN: TODA POSICION - ÍNDICE DE VELOCIDAD: J - APLICACIÓN: SERVICIO SEVERO - ÍNDICE DE CARGA: 150/145 - TIPO: CONVENCIONAL - MODELO: HCT - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A - VAE: 40 - INCLUYE TUBO Y DEFENSA: SI - DIMENSIÓN: 11,00-20 - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 1100-20 150/145J DIRECCIÓN APLICACIÓN SERVICIO SEVERO	2	413,5300	0,0000	827,0600	12,0000	926,3072	3.5.6.7.3.08.13

Subtotal	827,0600
Impuesto al valor agregado (12%)	99,2472
Total	926,3072

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	926,3072

Fecha de Impresión: miércoles 24 de febrero de 2021, 08:27:13